

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2021/531/Q
Asunto: Se solicita informe
Oficio: SV- /2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 01 de noviembre del 2021

Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio y en agravio de la menor _____

y _____ consistentes en **Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad de Amenazas, Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Violaciones al Derecho a la Libertad en la modalidad de Detención Arbitraria** que se atribuyen a **elementos de la Policía de Acción y Reacción** a su digno cargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa y manifestaciones de agraviadas:

- **La quejosa manifestó:** *"...Que vengo a comparecer sobre los hechos que me sucedieron a mí y a mi menor hija de nombre _____, ya que el día de ayer 26 de octubre de 2021 aproximadamente a las 18:00 horas iba circulando sobre el boulevard Villas Universidad rumbo al centro comercial Wal-Mart elementos de la PAR en la unidad número _____, me hacen la señal para detenerme, a lo que me detuve y les pregunte que cual era el motivo y me dijeron que era por cuestión del polarizado segundos después me dijeron que había sucedido algo con una camioneta similar a la que yo conducía y que necesitaban hacer una revisión, a lo que nunca hicieron dicha revisión, después de eso nos subieron a mí y a mi menor hija a la patrulla y me hicieron preguntas personales y nos trasladaron a lo que le llaman la fortaleza, en dicho lugar nos tomaron muchas fotografías a mí y a mi menor hija fueron varios elementos quienes nos tomaron fotografías, después de eso me metieron a una celda y me dijeron que a mi hija se la iban a llevar mas no me dijeron a donde se la iban a llevar y con quien a lo que hoy sé que le tomaron de nuevo fotografías a mi menor hija y le solicitaron el teléfono para marcarle a algún familiar, también me menciona que ella grabo lo que estaba sucediendo pero solo fue un instante porque no paraba de llorar ya que se encontraba asustada, a lo que también supe que la llevaron a la casa de mi tía de nombre _____ y ahí es donde ya al final la dejaron aproximadamente a las 21:00 horas, continuando con los hechos que fui presente me seguían cuestionando sobre mi*



**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

vida personal, a que me dedicaba, a que se dedicaba mi esposo, también me hicieron firmar documentos que por estar a oscuras no sabía que estaba firmando pero me amenazaban que si no firmaba no iba a salir nunca de ahí, después de eso me trasladaron a las instalaciones del Tribunal Municipal de Torreón, aproximadamente a media noche, ya estando en las celdas no me manifestaron en ningún momento el motivo de mi detención ni detalle alguno con relación a lo que sucedía, cabe mencionar que también mismos elementos que me detuvieron jamás me dieron privacidad al momento de solicitar ir al baño, en todo momento estaban mirando, solo una persona de los celadores si me llevaba a un baño separado, también quiero mencionar que me menciono mi hija que la amenazaban con llevarla a la PRONNIF..."

- La agraviada

manifestó: "...Que el martes 26 de Octubre

del 2021 alrededor de las 18 horas al ir circulando sobre la Avenida Universidad antes de llegar al Boulevard Rodríguez Triana nos detuvieron elementos de la Policía de Acción y Reacción, manifestándonos que solo era una revisión del vehículo, en el vehículo íbamos cuatro personas las cuales eran mi hija de nombre

, mis nietas de nombres y la menor de edad

, nos dicen que descendamos del vehículo y empiezan a tomarle fotografías a las placas de la camioneta comentándonos que los tenemos que acompañar ya que se ocupaba hacer una revisión más exhaustiva de la camioneta en ese momento nos quitan los celulares, y nos empiezan a agredir verbalmente, nos llevan a un lugar llamado Fortaleza, una elemento femenino le quita a un rosario de oro que portaba en ese momento, a mi hija y a mi nieta las ingresan en una celda y a mí me llevan junto con mi nieta la cual es menor de edad a un oficina para posteriormente tomarme unas fotografías separándome de mi nieta, me ingresan a un celda en la cual me encontraba sola en ese momento le preguntaba a una elemento el porque nos estaban haciendo eso comentándome que ella no sabía, me empecé a sentir mal ya que yo tomo medicamento el cual me controla la presión, diciéndole esto a una agente a lo cual ella no me contestaba nada, al tiempo me sacan de la celda subiéndome a una unidad de la Par junto con mis familiares, nos trasladan a la ergástula municipal, al llegar me entrevistan funcionarios públicos del Tribunal de Justicia Municipal, manifestándoles mis problemas de salud, comentándome el Médico legista que no me podían ingresar en una celda ya que soy una persona de tercera edad así como sufre padecimientos de salud, me suben a una unidad de la PAR, para después llevarme a mi domicilio, a mi hija y a mi nieta las ingresaron a la ergástula municipal, yo les preguntaba en camino a mi casa que nieta la cual es menor de edad donde se encontraba sin ellos darme novedad alguna, al llegar a mi casa me entere que mi nieta se encontraba con su tía, cabe destacar que no supimos cuál fue el motivo de la detención de mis familiares, ya que nunca nos dijeron la razón de esta detención y consignación, así mismo el vehículo no tiene problema legal alguno. Que es todo lo que deseo manifestar..."

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

- La agraviada

manifestó: "...Acudo ante este organismo con la finalidad de narrar los hechos del día de ayer martes 26 de octubre aprox. a las 6 p.m., íbamos circulando en camioneta por la Av. Universidad mi mamá, mi hermana, mi abuela

y yo; cuando una unidad de la corporación de PAR no. nos hacen el alto, nos orillamos y nos paramos, los elementos nos comentan que nos pararon por el polarizado de la camioneta, nos bajan y nos quitan los teléfonos a todas y a mí me quitaron las llaves de la casa, nos comentan los elementos que los tenemos que acompañar porque necesitan investigar la camioneta, nosotras queríamos hacer una llamada pero los elementos en ningún momento nos prestaron los teléfonos, estuvimos discutiendo un rato para posterior suben a la patrulla a mi mamá y hermana, a mi abuela y a mí nos subieron a nuestra camioneta para llevarnos a la Fortaleza; llegando a la Fortaleza no nos permitieron bajarnos de la camioneta, nos decían que desbloqueáramos los teléfonos en todo momento amenazándonos y gritándonos, que si no los desbloqueábamos por la buena iba a ser por la mala, por miedo nosotros accedimos; Nos ingresan al edificio de la Fortaleza y a mi mamá, abuela y a mí nos meten a una celda, nos toman fotos, nos hicieron firmar unos documentos que no sabemos que era y a mi hermana desconocemos a donde se la llevaron pero también le tomaron fotos, ahí estuvimos como 4 o 5 horas para después los mismos elementos nos trasladaran al Tribunal Municipal que está en la Colón, llegamos y nos revisa el médico, yo en ese momento traía la presión alta y me comento que no me podía dar nada, nos toman fotos y nosotros preguntamos que porque estábamos ahí y no supieron darnos explicación; quiero señalar que al momento que nos trasladaron los elementos de PAR de la Fortaleza a la Colón, solo íbamos mi mamá, mi abuela y yo, mi hermana no iba con nosotras ella se quedo en la Fortaleza, hasta que nos dejaron hacer una llamada le marcamos a mi padrastro y el nos avisa que mi hermana ya estaba en la casa, que la habían llevado en una patrulla de policía municipal, mi padrastro hizo que le firmara un policía municipal una hoja en donde dijera que ellos la habían llevado a la casa; Estando en la Colón después de un rato, los elementos de PAR se llevaron a mi abuela y la llevaron a su casa, para finalmente quedar detenidas mi mamá y yo, dejándonos en libertad pagando la multa correspondiente por supuestas amenazas el día de hoy aprox. a las 12 p.m. Siendo todo lo que deseo manifestar..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

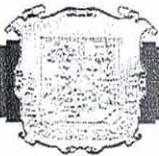
Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.
C.c.p. Expediente:

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 06 de Diciembre de 2021
Núm. Oficio: SSP/DGDH/ /2021
Asunto: SE RINDE INFORME

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio SV/ /2021, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/2/2021/531/Q, instaurado con motivo de la queja presentada en agravio de las CC.

; al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría a fin de desahogar lo solicitado por la quejosa, en donde se informa lo siguiente; por parte del Director General del Agrupamiento de la Policía de Acción y Reacción, quien refiere los motivos de la detención de las ahora quejosas, así mismo se acompaña al presente documentos que acreditan los hechos, desvirtuando el dicho de las presuntas agraviadas.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**



Periférico Luis Echeverría Álvarez #5402
Centro Metropolitano, C.P. 25050. Saltillo, Coah.
(844) 439-98-03, Ext. 8016,

Coahuila es!



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de noviembre de 2021

Número de Oficio: SSP/AI/ 2021

Asunto: Contestación a Oficio.

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a sus oficios número SSP/DGDH/ 2021 de fecha 03 de noviembre de 2021 y SSP/DGDH/ 2021 de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual solicita información de antecedente, de la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del número de expediente CDHEC/2/2021/531/Q en agravio de los C.C.

, mismos que imputan a servidores públicos adscritos a la POLICÍA DE ACCIÓN Y REACCIÓN, por hechos suscitados en la Ciudad de Torreón, Coahuila; me permito informar a usted lo siguiente:

- Se anexa a la presente, copia de oficio N° SSP/SOPPE/JUR/ 2021, de fecha 26 de noviembre del 2021, signado por el Ing. Subsecretario de Operación Policial, el cual contiene; copia simple de oficio SSP/DGPAR/ 2021 y copia del Informe Policial Homologado N° de fecha 26 de octubre de 2021, signado por los elementos que participaron en los hechos antes mencionados, en la ciudad de torreón, Coahuila.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida

consideración UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Gobierno del Estado Coahuila de Zaragoza 30-11-21 12:30 RECIBIDO

ATENTAMENTE DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA





OFICIO: SSP/SOPPE/JUR/ /2021
ASUNTO: INSTRUCCIÓN

Saltillo, Coahuila a 26 de noviembre de 2021

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

En contestación a su oficio SSP/AI/ /2021, de fecha 04 de noviembre del año en curso, deducido de la queja promovida por las C.C.

quienes refieren hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos atribuidos a personal de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, me permito manifestar a usted lo siguiente:

Que después de solicitar información a la Policía Acción y Reacción, se encontró que en fecha 24 de octubre del año en curso, se realizó la detención de , Anexando al presente el oficio SSP/DGPAR/ /2021.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL





Coahuila de Zaragoza

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021
OFICIO SSP/DGPAR/ 2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, en atención al oficio SSP/SOPPE/JUR/ 2021, de fecha 05 de noviembre del 2021, deducido del diverso oficio SSP/AI/ /2021 de fecha 04 de noviembre de 2021 emitido por la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, mediante el cual informa la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, con número de oficio SSP/DGDH/ /2021 en contra de elementos de la Policía del Estado de Coahuila, en agravio de

Al respecto me permito informa a Usted, lo siguiente:

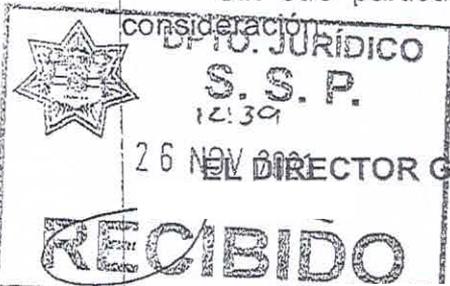
Que una vez revisados los archivos y la base de datos con los que cuenta esta Dirección a mi cargo se encontró registro del Informe Policial Homologado con número /2021 de fecha 26 de octubre del 2021, en el que se narran las condiciones y/o circunstancias en las que fueron detenidas las quejasas , quienes fueron puestas a disposición del Ministerio Público del fuero común de manera inmediata. Acompaño al presente copia del Informe de referencia.

De igual manera acompaño al presente, copia de la tarjeta informativa de fecha 04 de noviembre del 2021 elaborada por los oficiales

, en la que se narra de manera pormenorizada los hechos que tienen relación con la queja que nos ocupa en el presente caso.

También se acompaña copia de entrega de menor a la Unidad de Atención a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Torreón, de fecha 26 de octubre del 2021, en relación con el IPH /2021.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA DE ACCION Y REACCION

